

Las tarifas de Internet en Pago On Line están sujetas a cambios en cualquier momento. Las reservas realizadas en www.hellomove.es ofrecen unos precios y condiciones especiales exclusivas para este canal de contratación y que no pueden ser aplicados para reservas realizadas en otra/otras plataformas digitales, oficinas, teléfono o cualquier otro canal de venta diferente al indicado.

# 1°. Información y Documentos necesarios:

- 1.1 El Arrendatario y el Conductor deben presentar un permiso de conducir. Éste debe tener validez, estar vigente en España y tener una antigüedad mínima de un (1) año. Así mismo, la edad mínima para poder alquilar es de veinte (20) años. Para los conductores/as jóvenes hasta veinticinco (25) años, tendrán un extra por día de alquiler que será el que marquen las tarifas vigentes en cada momento.
- 1.2 Si el permiso de conducir está en un idioma con un alfabeto no latino (árabe, japonés, chino, cirílico, etc.), deberá ser complementado con un permiso internacional, validado por cualquier país de la Unión Europea.
- 1.3 Así mismo se debe presentar también el DNI o pasaporte del Arrendatario y en el caso de que lleve más de seis (6) meses en un cualquier país de la Unión Europea, deberá de presentar un permiso de residencia vigente de cualquier estado miembro de la Unión Europea.
- 144 Les recordamos que los niños deben viajar en coche con una silla infantil adecuada a su edad y peso hasta que tengan una estatura superior a los 1,35 metros, normalmente alrededor de los doce (12) años. Aunque no sea ya obligatorio una vez los niños han alcanzado la altura de 1,35 metros, la Dirección General de Tráfico (DGT) recomienda usar la silla si es posible hasta que el niño mida 1,50 metros.
- 1.5 Está prohibido el llevar animales de compañía en los vehículos de Hellomove, sin la autorización previa de la arrendadora Hellomove (Samelar Main S.L.) -, en el caso de incumplimiento de esta prohibición por parte del arrendatario, se le hará un cargo de todos los daños y perjuicios ocasionados, muy especialmente los que a continuación se detallan:
- El gasto de limpieza, desinfección, los daños al interior del vehículo, los arañazos a la tapicería y elementos internos del vehículo, como asientos, así como la paralización del vehículo en caso de que por los olores en el vehículo se paralice como consecuencia de esto.

Se valorarán todos los daños y perjuicios ocasionados al vehículo, por un perito externo a la empresa y según dicho informe de valoración, este importe se le cargará al Arrendatario en su tarjeta de Crédito o Débito, teniendo opción el Arrendatario de nombrar por su cuenta a otro perito externo en menos de cuarenta y ocho (48) horas, si pasado ese tiempo no se presenta esa Peritación, se entenderá que da por buena la peritación efectuada por parte de Hellomove (Samelar Main S.L.).

- Los precios están cotizados en Euros (€) y siempre van incluidos los impuestos, en los precios ofertados en Pago On Line de la Web.
- 1.6 El Arrendatario se compromete a cumplir todas las normas del Código de Tráfico y Seguridad Vial que rigen en el Estado Español, así como dentro de la Unión Europea, en el caso que tenga la Autorización por parte del Arrendador para circular por el espacio de la Unión Europea.
- 1.7 No se permite realquilar o ceder el vehículo a terceros sin la autorización del propietario del vehículo o arrendador en este caso de Hellomove (Samelar Main S.L.). Todos los gastos derivados de este incumplimiento serán por cuenta del Arrendatario, cargándole a la tarjeta de crédito o Débito el importe del alquiler más un 200 % del importe, así como los daños y perjuicios ocasionados en caso de cualquier accidente, así como el lucro cesante de la paralización del vehículo.

# 2°. Que incluyen y que no incluyen las tarifas de precios ofertadas a través de Hellomove.es:

#### 2-1. TARIFA WEB

Las tarifas que aplicamos en nuestra web se construyen en función de las selecciones / preferencias de nuestros clientes, el precio base por unidad de tiempo - generalmente día -, depende del vector de tiempo solicitado, la categoría del vehículo, disponibilidad y la estacionalidad.

Este precio base incluye una oferta de kilómetros determinada y un seguro a Todo Riesgo con franquicia, informados en el proceso de reserva, el cliente puede, en función de sus necesidades / preferencias, seleccionar el tramo de kilómetros y el importe de la franquicia que mejor se adapten a sus necesidades.

Como regla general los kilómetros ofertados oscilan entre los doscientos (200) kilómetros diarios y el kilometraje ilimitado, y las franquicias entre los mil quinientos (1.500) euros y Sin Franquicia - Franquicia cero (0)-, dependiendo de la categoría de vehículo y de la duración del contrato.

Nivel de combustible, Lleno- Lleno, significa que entregamos el depósito lleno de combustible y el cliente nos lo tiene que entregar lleno. En el caso de que no lo entregue lleno, a la hora de efectuar el Check-in por el personal de Hellomove (Samelar Main S.L.) y comprobarlo, se le cargará el importe del combustible necesario para el relleno del depósito más quince (15) euros por llevarlo a repostar por nuestro personal a la gasolinera más cercana. En el caso que el vehículo no se entregue con el depósito lleno, el nivel del depósito se reflejará en el documento de entrega Check-out y será este nivel el que se tome de referencia para el cálculo del cargo por combustible, en este caso rige la regla del mismo nivel.

El seguro de Asistencia 24 horas en el Territorio peninsular está incluido en todos los alquileres, en ningún caso está incluido el Seguro de Asistencia Internacional Europea y cuyo coste día está publicado en Extras al final de este documento. El seguro de Asistencia Internacional no está incluido en ningún Pack, dado que ningún vehículo puedo salir fuera del territorio peninsular al extranjero sin autorización expresa de la empresa Arrendadora – Hellomove (Samelar Main S.L.).

- De manera resumida indicamos que INCLUYE nuestra oferta comercial:
- IVA
- Lleno-Lleno
- Seguro obligatorio del vehículo y del complementario de responsabilidad civil con daños frente a

terceros por colisión-Seguro Asistencia 24 Horas España

- Seguro Conductor + Ocupantes
- Kilometraje por día / total contrato, según tramo de Km seleccionado.
- Precio Km Extra, según modelo Ofertado.
- Seguro Todo Riesgo (daños propios) con Franquicia, importe de la franquicia varía según la selección del arrendatario.
- Seguro de cancelación de reserva

# • Extras NO INCLUIDOS en la oferta comercial;

- Conductores adicionales.
- Seguro de Asistencia Internacional Europea.
- Seguro de Protección de Cristales y Ruedas
- Seguro de Robo de vehículo

## 2-2. FORMAS / OPCIONES DE PAGO. -

La forma de pago principal será la de pago ON Line, a través de la plataforma de pago habilitada por el arrendador.

El cargo se realizará con la tarjeta facilitada por el arrendatario en el momento del alta como cliente en la plataforma de Hellomove, en el módulo de métodos de pago, o la que esté operativa en dicho modulo en el momento de ser exigible el cobro.

La forma de pago de PAGO EN OFICINA no está operativa en todas las sedes y puede suponer un recargo de hasta un veinte (20) por ciento (%) en el importe del Servicio contratado. Este mayor importe será informado en el proceso de contratación y se incluye en el detalle de la liquidación de la misma.

## 2-3. DETALLE DE LO INCLUIDO EN LA OFERTA COMERCIAL

- 1. El IVA, según impuestos vigentes.
- 2. Asistencia 24 horas en carretera, y en todo el territorio español peninsular. Es posible contratar un seguro de asistencia internacional Europeo (solo dentro de Unión Europea) en cualquiera de nuestras oficinas, con un precio diario especial ( siendo el coste de 16 € para el primer día de alquiler y 20€ x días con un máximo de 200€ por contrato de alquiler) , para fuera de la Unión Europea , también es posible, pero debe de consultar con nuestras oficinas llamando al teléfono 634 83 81 38,o solicitarlo vía correo electrónico al correo info@hellomove.es.
- 3. Las coberturas del seguro obligatorio del vehículo y del complementario de responsabilidad civil con daños frente a terceros por colisión. En la sección de coberturas de seguros están detallados los importes.
- 4. Seguro personal y de ocupantes (PAI), que incluye, lesiones personales, como consecuencia del uso y circulación del mismo, según la póliza e importes contratados por el Arrendador. En la sección de coberturas de seguros están detallados los importes.
- 5. Kilometraje contratado según el tramo seleccionado, como regla general los kilómetros ofertados oscilan entre los doscientos (200) kilómetros diarios y kilometraje ilimitado. El kilometro extra de exceso se liquidará según el precio indicado en el contrato de alquiler, este depende de la categoría del vehículo.

6. El seguro daños propios al vehículo (CDW). Que cubre los daños propios al vehículo con y sin franquicia (a excepción de las exclusiones). Incluye el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, que son los daños causados a terceros en caso de accidente y los daños propios causados al vehículo. El Arrendatario debe hacerse cargo de la Franquicia/as según el tramo que haya contratado que oscilará entre los mil quinientos (1.500) euros y Sin Franquicia - Franquicia cero (0).

#### 2-4 DETALLE DE LO NO INCLUIDO EN EL PRECIO:

- 1. El repostaje de los vehículos, ni el carburante.
- 2. Seguro de Protección de Cristales y Ruedas; no está incluido, pero puede ser contratado como extra en los términos y condiciones en que se definen en la plataforma Hellomove.
- 3. Las multas que pudieran producirse y por cuya gestión Hellomove (Samelar Main S.L.), cobrará un cargo de 50€ por cada multa gestionada al cliente conductor o en su defecto el Arrendatario. Dicho importe se le cargará a la tarjeta de Crédito o Débito del Arrendatario.
- 4. Conductor adicional/es, no está incluido, pero puede ser contratado como extra en los términos y condiciones en que se definen en este documento.

# 2-5 CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN LOS SEGUROS (CDW), (TP) y (PAI):

- 1.La limpieza del vehículo. En el caso que se devuelva éste con una suciedad muy por encima del uso normal se le podrá cargar al cliente desde un mínimo de 190€ hasta lo que la peritación (siempre a través de un Perito Colegiado externo a la empresa arrendadora), nos indique por el lavado del vehículo y si es en caso extremo los días de paralización del vehículo por el lucro cesante a razón de lo que indique la pericial. Todos estos gastos se le cargará a la tarjeta de Crédito o Débito del Arrendatario.
- 2. Los daños en llantas, neumáticos, y daños en los bajos del vehículo, que se cobrarán a precio, según peritación efectuada por un perito externo colegiado, cuyo coste correrá a cargo del Arrendatario. Se le cargará a la tarjeta de Crédito o Débito del Arrendatario.
- 3.La pérdida de documentación del vehículo o la rotura o pedida de llaves, mandos a distancia, o tarjeta del parking (en el caso que se le cediera al cliente). Cualquiera de estos supuestos implicaría el cobro de los mismos y el cargo a la tarjeta de Crédito o Débito el importe de 65€, en caso de la tarjeta del parking, (para aquellas oficinas Hellomove (Samelar Main S.L.) que operan dentro de un parking) y de 190€ en caso de pérdida de documentación o de las llaves del vehículo que, en el caso de las llaves, el coste de envío de las mismas así como el coste del duplicado de las llaves a razón de lo que nos cobre el fabricante o concesionario de la marca del vehículo. Se efectuará el cargo en la tarjeta de crédito Debito del arrendatario.
- 4- Los daños por combustible equivocado y daños a lunas y retrovisores al vehículo, daños en lunas y retrovisores externos o recarga de la batería, así como daños por repostaje de combustible efectuado distinto al que el vehículo viene destinado por su motorización y legalmente recomendado por el fabricante, se facturará según peritación efectuada por un perito externo colegiado, cuyo coste correrá a cargo de Arrendatario, cargándosele en su Tarjeta Crédito o Débito del Arrendatario.
- 5. Los daños a la tapicería, zonas de carga y embrague al vehículo, en las furgonetas como en turismos, los daños al embrague o caja de cambios, o cualquier daño causado al vehículo, así como los zonas de carga en las furgonetas producidos desde dentro de la habitáculo de carga por no sujeción de carga , derrame de aceites o sustancias corrosivas , así como daños a los pases de rueda , como los daños a la tapicería e interior del vehículo ,se le cargará a la tarjeta de crédito o débito del arrendatario, previa peritación por un perito externo Colegiado.

- 6. En caso de producirse por conducir en estado de alcoholemia, por consumo de estupefacientes, o por cualquier otra sustancia que altere la conducción normal del vehículo, o por negligencia manifiesta del conductor. Los daños producidos al vehículo arrendado, se le cargará a la tarjeta de crédito o débito del arrendatario.
- 7. En el caso de circular por lugares no aptos para el trasporte público, como pistas forestales o playas, y en general por circular y no respetar las normas del Código de Tráfico y Seguridad Vial que rigen en cada momento en estado español. Cualquier avería que se produzca se le cargara a la tarjeta de crédito o débito, previa peritación por un perito externo Colegiado.
- 8. En caso de robo, el Arrendatario está obligado a entregar las llaves al Arrendador y presentar la denuncia correspondiente en la comisaría de Policía (antes de las 48h), describiendo en el parte de accidente amistoso (PAA) todos los destalles del robo. En caso contrario el Arrendatario tendría que indemnizar al Arrendador con el valor de mercado del vehículo, a precio medio estipulado por el mercado español, como referencia el publicado por el Gamban al precio de venta en ese momento.

Todas estas exclusiones están más detalladas en el contrato de alquiler y en las condiciones generales de contratación de la arrendadora, anexas a la web publicada.

En las exclusiones expuestas, la grúa, con asistencia 24 horas, podrá ser cargada al Arrendatario en su tarjeta de crédito /debito, en los casos expuestos en la condición general de contratación, anexas a la web publicada.

Los extras no están incluidos en el precio. Los precios de los mismos están publicados en la Web a la hora de hacer la reserva.

Es posible contratar un seguro a Todo Riesgo sin Franquicia, que cubre los daños propios al vehículo en caso de accidente. Dicho seguro no cubre las negligencias y excepciones que están expuestas en los anteriores puntos y en las condiciones generales de contratación que está publicadas en nuestra Web.

Todos los daños o pérdidas referentes al vehículo que estén excluidas de seguro (CDW), se valorarán, bien por personal externo (perito externo colegiado), o bien por personal interno de taller o de recepción de Hellomove (Samelar Main S.L.), siempre que el daño no supere el importe de la franquicia. En cualquier caso, el Arrendatario puede mandar a un perito externo por su cuenta para que le haga una valoración (sin que medie más de 48 horas, en caso contrario se dará por válida la peritación del Arrendatario). Cargándose a la tarjeta de crédito o débito del arrendatario.

# 3º Política de Cancelación de Reservas.

Como norma general cualquier reserva realizada en la plataforma de Hellomove (Samelar Main S.L.), en la fórmula de pago On Line – "prepago"- se puede Cancelar en los términos que a continuación se detallan:

# 3-1 CANCELACION DE RESERVAS ON LINE.

Nuestra Política de Cancelación de reservas incluye, como norma general, la posibilidad de cancelación sin cargo si esta se notifica con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de antelación. Es decir, se reembolsará el total del importe pagado, al realizar la reserva del servicio, si se notifica con cuarenta y ocho (48) horas de antelación al inicio del servicio de alquiler – Fecha de entrega – indicado en la reserva.

Si se cancela con veinticuatro (24) horas de antelación o el mismo día de la reserva no se le reembolsará el prepago efectuado en Pago On Line, así como en el caso de que no se presente a la retirada del vehículo.

La solicitud de cancelación se realizará a través de la plataforma de Hellomove, en el Área de Clientes, Inicio / Tu cuenta / Reservas, , o en la dirección de email info@hellomove.es.

Le recomendamos que si no va a recoger el vehículo reservado cancele la reserva lo antes posible, así no tendrá ningún tipo de gasto adicional.

En el caso de cancelación por causas de fuerza mayor, se entiende por causas de fuerza mayor - enfermedad grave, hospitalización, restricciones de movilidad y en general cualquier causa ajena a la voluntad/ responsabilidad del cliente y que le impida el uso del servicio contratado -, esta no tendrá coste para el cliente siempre que aporte los justificantes que la acrediten.

Muy importante: para que cualquier reserva sea efectiva y confirmada en cualquier modalidad, deberá de contener todos los datos del Arrendatario y del Conductor- Actualizados:

- a)DNI o Pasaporte, con su dirección permanente actualizada.
- b)Datos del permiso de conducir y vigente.
- c)Teléfono de contacto.
- d)Correo electrónico.
- e)Pago de la Reserva On line

Evidentemente los datos proporcionados a través de la web o del correo electrónico de la Arrendadora, deben de pertenecer al Arrendatario del vehículo ya que es obligación necesaria para la relación contractual (indicado anteriormente en documentos necesarios a la hora de retirar el vehículo), de lo contrario NO SERA UNA CONFIRMACIÓN DE RESERVA VALIDA, no haciendo responsable la Arrendadora y perdiendo todos los derechos la parte Arrendataria a ningún tipo de reclamación, perdiendo el derecho a cualquier tipo de rembolso de la cantidad pagada en Pago On line, por no cumplir los requisitos de documentación necesaria exigidos anteriormente e indicados en las condiciones Generales de Contratación On Line.

El vehículo alquilado solo puede ser retirado por quien formaliza la reserva o por el conductor autorizado convenientemente informado en la reserva e identificado, DNI y permiso de conducir.

# 4º En caso de accidente.

En caso de accidente, el Arrendatario está obligado a cumplimentar el Parte de Accidente Amistoso (PAA) antes de cuarenta y ocho (48) horas, y hacerlo llegar al Arrendador. En el PAA, el conductor deberá proporcionar en detalle toda la información de los hechos. Si su cumplimentación no se ajustase a la realidad de los mismos, podría ser rechazado éste, por la compañía de seguros, en ese caso, el Arrendatario sería responsable de todos los daños causados tanto al vehículo como a terceros. Como norma general, todas las condiciones generales de contratación están publicadas en la Web. Ver condiciones generales contratación.

# 5º Entregas y Recogidas, entrega del vehículo en otra oficina distinta, circulación por el extranjero, reserva y pago.

A. Se permite dejar el vehículo en otra oficina distinta a la de recogida. Esta circunstancia debe ser informada al realizar la reserva - identificando la oficina de recogida y la de entrega -. Este servicio de

"One way" tendrá un coste adicional que se incluirá como extra en el proceso de reserva. El importe del extra varia en función de las oficinas de entrega y recogida seleccionadas y será el informado en la plataforma en cada momento.B.No se permite la salida al extranjero ni las salidas fuera de

España peninsular, sin autorización previa y por escrito de Hellomove (Samelar Main S.L.). En caso de no cumplir esta norma el arrendatario se verá obligado a pagar cualquier incidencia en el extranjero además se le cargará a la tarjeta de Crédito/ Debito a razón de catorce (14) euros diarios, independiente de los gastos de repatriación de personas y vehículo.

C.En caso de accidente, todos los gastos de repatriación tanto del vehículo como de personas, así como los daños ocasionados a terceros se imputarán al Arrendatario. En cualquier caso, dispone de la posibilidad de contratar un seguro internacional europeo que cubre todas estas incidencias, por un coste mínimo diario de 14€ para el primer día de alquiler y 12€ x día de alquiler hasta un máximo de 200€ por contrato de alquiler.

D.No nos hacemos responsables de los objetos olvidados o sustraídos dentro del vehículo, no haciéndose cargo la empresa Hellomove (Samelar Main S.L.) de estas incidencias, ni en el caso que dejen el vehículo fuera de hora en las oficinas donde tenemos parking.

E.Check-Out – Salida del Vehículo, el cliente tiene la Obligación de verificar el estado de vehículo según los esquemas del mismo que están impresos en el propio contrato de alquiler, para que pueda verificar si existen ralladuras en la chapa, o golpes, así como el estado interior del vehículo, firmando dicho documento.

F.Check- In- Llegada o entrega del vehículo a la terminación del alquiler por parte del Cliente, se inspecciona el mismo por parte del personal de Hellomove (Samelar Main S.L.) y del cliente, verificando el estado del vehículo, chapa, interior, cristales, ruedas, etc., comprobando el contrato de alquiler si presenta el mismo estado del vehículo que a la salida.

## 5-1 ENTREGAS FUERA DEL HORARIO DE OFICINA

El cliente puede estregar el vehículo fuera del horario de oficina los 365 días del año en todas las sedes en las que operemos, en los términos y condiciones que se le indicarán a la retirada del vehículo, como norma general, la entrega fuera de horario se deberá efectuar en área habilitado para el mismo, y las llaves se depositaran el buzón habilitado. Este tipo de entrega fuera de horario de oficina supone la aceptación por parte del cliente de la realización de un video / fotografías en el momento del depósito que sirvan de prueba suficiente para reconocer el estado del interior y exterior del vehículo en ese momento.

#### 5-2 HORARIOS.

Todos los horarios están publicados en la Web y normalmente actualizados de toda la Red de Oficinas de Hellomove (Samelar Main S.L.).

# 5-3 DISCREPANCIAS ENTRE CHECK-OUT Y CHECK-IN (Entrega y Recogida del vehículo)

En caso de que exista una discrepancia con el cliente, este como tiene en su poder el contrato de alquiler con el esquema del vehículo a la salida - Check –Out (FIRMADO POR EL) o en su caso los daños identificados mediante fotos, videos a la retirada del vehículo, lo comprueba y si es correcto, este se hace cargo de los daños producidos y en función de lo contratado, se le detrae de la franquicia o se le carga en la Tarjeta de Crédito o Débito. En el caso que no se quiera hacer cargo, porque el importe no le parezca razonable, se le indica que pediremos una peritación a un Perito Colegiado para que nos indique el importe del daño, dándole la opción al cliente de mandar por su cuenta a otro Perito Colegiado, siempre y cuando que no tarde en pasar más de cuarenta y ocho (48) horas para verificar dicho importe, en caso contrario se tomara la Peritación de Perito de Hellomove (Samelar Main S.L.).

# 6º Política de confirmación de reserva.

En el momento en el que cliente reciba el email de confirmación de reserva y esta aparezca como activa en su área de cliente de la plataforma Hellomove, ésta será efectiva, si cumple con los requisitos de PAGO.

Los vehículos se entregarán en el horario de oficina, que están indicados para cada una de las Oficinas y están actualizados constantemente en la propia Web Hellomove.

Existe un servicio de entrega y recogida fuera del horario de oficina, el cual pueden contratar a través de la web y cuyo importe están publicados y se indican en el paso segundo de la reserva en la WEB Hellomove.

Se entregarán o recogerán vehículos fuera del horario de oficina, siempre que el Cliente -Arrendatario lo tenga contratado (precios en Web), y mantenga todas las responsabilidades derivadas del contrato de alquiler hasta la recepción del vehículo por nuestra parte -Arrendador (en horario de oficina).

Podrá pagar online a través de la plataforma Hellomove u optar por realizar el pago en nuestras oficinas, el pago en oficina no está disponible en todas las sucursales tan solo en las que lo facilite la plataforma Hellomove, al retirar el vehículo. El Pago es con Tarjeta de Crédito o Débito (VISA o Master Card).

El alquiler no va necesariamente vinculado a un vehículo concreto (marca -modelo, color, equipamiento, etc.) sino a una categoría de vehículos de similares características técnicas y de habitabilidad.

A la entrega del vehículo, el arrendatario está obligado a verificar y firmar el contrato de alquiler. Siendo imprescindible que sea la misma persona que hizo la Reserva en Pago Online, o un conductor autorizado, en caso contrario la arrendadora NO ENTREGARIA EL VEHÍCULO, perdiendo el Arrendatario el importe del Pre-pagado efectuado.

En el caso que el pago se efectúe mediante tarjeta de débito se le podrá exigir una fianza que puede ser desde 900€ a 3.900€, dependiendo del modelo de vehículo a alquilar, e incluso rechazar este medio de pago, dependiendo de la valoración que se haga en ese momento por el personal de la oficina.

En el caso de que el Cliente -Arrendatario no reúna un perfil que nuestro personal de recepción haya valorado, o no cumpla las condiciones generales de contratación de la arrendadora, este podría serle denegado el alquiler.

Es necesario disponer del número de reserva, que le llegará con el email de aceptación de la reserva del vehículo, y efectuado el Pago On Line con la tarjeta Crédito o Débito, verificado por el Arrendador, para poder retirarlo.

Es obligatorio que el Arrendatario lleve siempre un contrato de alquiler físico y en vigor en el vehículo alquilado, en caso de no llevarlo podrá ser multado por las autoridades españolas, siendo responsabilidad del Arrendatario.

Las sillas de niño (Silla simple ISO 9140; 9 -18 Kg.) y elevadores de niños (ISO 9200; 18 -36 Kg.), las sillas de bebé, serán bajo petición, así como cadenas en la época de nieve, se ofrecen gratuitamente en algunos grupos y modelos en las reservas realizadas a través de Hellomove.

No obstante, están cotizados como extras en la misma Web.

# INFORMACION DE LOS SISTEMAS DE RETENCION INFANTIL, EN TEMA DE SEGURIDAD VIAL.

- Los niños tienen que llevar una sillita en el coche hasta que midan más de 1,35 metros y deben viajar siempre en el asiento de atrás excepto cuando el vehículo no tenga asientos traseros o todos los asientos traseros estén ya ocupados por sistemas de retención infantil. En este caso los menores sí podrán viajar delante con una silla homologada.
- Recuerda que la edad (anteriormente 12 años) ya no es la referencia para saber si un menor debe usar una sillita o no: ahora es la altura, 1,35 metros, la que lo marca.
- Las sillas del Grupo 0 o Grupo 0 + tienen que colocarse en sentido contrario a la marcha.
- Es importante escoger un sistema de retención infantil adecuado a la edad y a la altura del niño/a.
- Grupo 0: Cuco o capazo. Se suele utilizar hasta que los bebés cumplen 1 año, hasta los 10 kilos de peso. Colócalo en el sentido contrario de la marcha.
- Grupo 0+: Capazo o Sillita. Hasta los 18 meses y los 13 kilos. Sujeta el capazo detrás en sentido contrario a la marcha. Sabrás que es el momento de cambiar de sillita cuando la cabeza de tu bebé sobresalga del asiento.
- Grupo I: Sillita. De 1 a 4 años (entre los 10 y los 18 kilos). Ahora que tu bebé ya es mayor tendrás que colocar la sillita en el sentido de la marcha y enseñarles a no sacar los brazos para que viaje siempre protegido.
- Grupo II: Asiento elevador con respaldo. De 3 a 6 años (15/25 kilos), ya enseñamos a los niños y a las niñas a comer con nosotros en la mesa colocándoles unos cojines para que lleguen mejor. Pues de igual manera, en el coche utilizarán el cinturón de seguridad como los adultos, pero arropados por un asiento elevador con respaldo que les protegerá mejor.
- Grupo III: Cojín elevador. De 5 a 12 años (22/36 kilos). Lo mismo que el grupo III, pero adaptado a los más mayores.

# 7º Cuadro de los importes de Kilómetro adicional por categoría de vehículo

Categoría	Grupo tarifa	Modelo/s de ref	€/ Ks exceso
Pequeño	А	Polo/lbiza/Fabia	0,10
Pequeño premium	Ар	A1	0,10
Mediano M 2	В	León/Scala	0,12
Compacto Premium	Вр	Formentor	0,12
Mediano M1	С	Golf	0,13
Mediano Premium	Ср	A3	0,13
Berlina	D	Passat	0,14
Berlina premium	Dp	A6	0,14
Familiar	Fr	Arteon shooting break	0,15
Familiar premium	Fp	A6 sportback	0,15
SUV S1	S1	Arona/Kamiq/T-Cross	0,12
SUV S2	S2	T-Roc/Ateca/Karoq	0,13
SUV S3	S3	Tarraco/Kodiaq	0,14
SUV S4	S4	Tuareg	0,15
Eco pequeño	E1	Mii Electric	0,12
Eco mediano	E2	ID3/Golf	0,14
Furgoneta 5 pax	F5	Caddy Combo/Opel Combo	0,10
Furgoneta 8-9 pax	F9	VW Caravelle	0,16
Furgoneta 3m <sup>3</sup>	G3	Caddy Furgon	0,10
Furgoneta 6m <sup>3</sup>	G6	VW Transporter	0,16
Furgoneta 9m <sup>3</sup>	G9	VW Crafter	0,16

# 8º Coberturas de los seguros que cubran a conductor y ocupantes (Información Reducida)

A continuación, detallamos las coberturas que tenemos contratadas con la Aseguradora actual de Hellomove (Samelar Main S.L.), tiene actualmente de manera reducida

## **8.1 CONDUCTOR Y OCUPANTES.**

□ Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria Incluida.
□ R.C. Complementaria, fianzas, defensa hasta Cincuenta millones de euros (50.000.000) €
□ Reclamación de daños incluido.

- Accidentes corporales del Conductor

#### **8.2 CONDUCTOR – ACCIDENTES CORPORALES**

- En caso de Muerte, 6.010,12€
- Invalidez Física permanente parcial, el resultado de sobre 6.010,12€ el porcentaje previsto por el baremo antes indicado.
- Asistencia Sanitaria 100% de los gastos a efectuar durante dos años y como máximo por siniestro 1.500€
- -Baremo- Invalidez Física Permanente Parcial: De un brazo el 70%, de una pierna 60%, un pie 40%, del dedo pulgar 20%, otro del dedo de la mano 10%, un dedo del pie 5%, un ojo 30%, oído 40%. Otras lesiones se valorarán por analogía.

# 9º Régimen Jurídico y fuero

El presente contrato se regirá por lo aquí pactado y por los artículos 1.554, siguientes y concordantes del Código Civil sobre el arrendamiento de cosas y restos de leyes españolas vigentes, sometiéndose las partes al fuero de los Tribunales Competentes del lugar de cumplimiento de las Obligaciones, con renuncia expresa a otro fuero para cualquier cuestión que se derive de su aplicación o interpretación. No obstante, el Arrendador declara su intención de resolver cualquier diferencia con el Arrendatario de manera amistosa.

Atendidas las características de los servicios prestados por esta Empresa, la parte arrendataria no podrá ejercitar el derecho de desistimiento a que se refiere los artículos 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias".

## 10°.Reclamaciones y consultas

Para cualquier consulta o reclamación pude ponerse en contacto con nosotros a través de la plataforma Hellomove, a través del/ los teléfonos informados en dicha plataforma o de nuestro correo electrónico info@hellomove.es.

Se informa al Arrendatario que tiene la posibilidad de recurrir cualquier desavenencia con la parte Arrendadora, en la Plataforma de Resolución de Litigios de la Unión Europea a la que se refiere el Reglamento (UE) nº 524/2013 del Parlamente Europeo y del Consejo de 21 de mayo del 2013 (Ar.40.5, ley 7/2017), y cuyo enlace es:

https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home2.show&lng=ES

# 11º Ampliación de la información

Toda la información del contrato de alquiler de vehículos sin conductor y su condicionado general está colgado en la misma plataforma Hellomove y complementa la información de aquellos aspectos específicos del mismo y que no están contemplados en los términos y condiciones de alquiler en PAGO EN ON LINE, que se ha tratado de informar en este documento con la máxima claridad al cliente a la hora de contratar a través de la plataforma de servicios de movilidad Hellomove.es.

No obstante, cualquier sugerencia que nos pueda hacer, nos la puede hacer a través de la mensajería de la plataforma Hellomove, correo electrónico, info@hellomove.es.o llamarnos al teléfono 634 83 81 38 o el 610 50 15 52 para Lugones, lo que le agradecemos de antemano.

LA CLARIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SERVICIO SON NUESTRA RAZON DE SER.

FDO. EL ARRENDATARIO

Hellomove (Samelar Main, S.L.)